946

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

187 bis

En la Ciudad de Cuenca a cinco dias del mes de Junio de mil y seiscientos y noventa y tres años el Señor Don Pedro Fernando Zevrera Caballero del Orden de Santiago Alcalde de los Reales Alcazares de esta dicha Ciudad por su Magd. = Dixo que atendiendo a el bien Comun y Pleito de Sisas y Sisenas que sin embargo de que las Alcabalas de la Carne de Machos y las Carnizerias publicas de dicha Ciudad cumplio ayer dia de Santa Ana fenecer y acabar los Arrendadores de ellas Sisas y Alcabalas y Carnizerias y Pesos de Machos y Carneros y Ovejas y Cabras y Cerdos y Puercos y Tocinos y Lechones y Corambres y Sebos y Mantecas y Aceites y Velas y Candelas y Jabones y Pescados y Vinos y Vinagres y Aguardientes y Mostos y Arrobas y Medias Arrobas y Cuartillos y Medios Cuartillos y Medidas y Pesas y Romanas y Pesos y Pesadores de Carnes sean fixos y Publicos y Pregonados en esta dicha Ciudad y que haga dicho Alcalde Mayor no haga ni de lugar a que se haga cosa alguna en contrario de lo mandado, Sumd. se Publique que aquellas Personas que quisieren hacer Postura en dichas Alcabalas de esta Ciudad o de fuera de ella que lo hagan dentro de dos dias primeros siguientes que se les darán y señalan para ello y pasados no se admitirá Postura alguna segun su Tenor y Forma y se rematarán en la Persona que mas diere y ofrezca por ellas en Renta señalada y Arrendada por el Tiempo y Terminos que se dirá y declarará en dicho Pregon y Almoneda = Y lo firmo =

Don Fernando

Fernandez

Ante mi

Juan Manuel

Alguacil

En dicho dia mes y año Yo el Escribano Publico hice Pregon en la Plaza publica de esta Ciudad segun y como en el se contiene = Y lo firmo =

Juan Manuel

Alguacil

En dicho dia ante mi el Escribano Publico y Testigos parecio presente Don Joseph Ramirez Clerigo Presbitero Vecino de esta Ciudad y dixo que hace postura en las Alcabalas de Machos de Carne que tiene y tuvo arrendadas las Alcabalas de Carne de esta Ciudad cumplida en el dia de hoy en cuyo remate se le remataron en cantidad de Quinientos y Cincuenta mil Maravedis cada un año en el Tiempo y Terminos que se le han pregonado = Y mas ofrece de mejorar la dicha Postura en Quinientos Maravedis mas de los dichos Quinientos y Cincuenta mil Maravedis = Y lo firmo de que doy fee =

Joseph Ramirez

Juan Manuel

Alguacil

Juº de arrojo

60 mrs

En ciud. Real en veinte y siete de Junio de dho año ante
mi el Sr. Parecio Juº de arrojo vecino desta ciud. a q.n doy fee
nosco y dijo que hacia Registro de sesenta machos de carne que
a de pesar luego que se acaben los del Registro de Joseph Ramirez
a seis quartos cada libra y asi lo cumpliria y estando presente Juan
navarrete vecino desta ciud. fio a dho Juº de arrojo y se obliga
a que cumpliria con dho Registro y estando presente dho Sr. Corregidor la ad
mitio y D.n Jacinto Valero Regidor testigos xptoval de mora y ma
nuel lara vecinos desta ciud. doy fee

Delgado

En la ciud.d de Ciud.d Real en primero dia del mes de septiembre
de mil seis.os y noventa y tres años ante mi el Ess.no del numero
y ayuntam.to testigos parecio Juan de Sevilla vecino de la villa
de Picon a q.n Dos Feconazco dixo que ace registro de veinte
machos de carne p.a pesarles en las carnicerias p.as de esta ciud.d
20 m.s al precio de seis q.tos la libra de diez y seis onzas luego que se aca-
ben los registrados antecedentes y ello se obligo en forma y lo firmo
testigos Pedro Fr.z moreno Manuel lopez aguilera y Ro.o martin
vecinos de esta ciud.d

Juan de Sevilla

Fran.co Manuel delgado

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO

Diez marauedis.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO

742

Asiento Rodrigo Ebrey 1693